

## BOLETIN



## OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.  
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

MARTES, 17 DE OCTUBRE DE 1972

NÚM. 235

No se publica domingos ni días festivos.  
Ejemplar corriente: 2 pesetas.  
Idem atrasado: 5 pesetas.  
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

## GOBIERNO CIVIL DE LEON

### EXPROPIACION FORZOSA

Por Decreto del Ministerio de Educación y Ciencia número 2221/72, de fecha 2 de junio último (*Boletín Oficial del Estado* de 24 de agosto), fue declarada de utilidad pública, a los efectos de expropiación forzosa, la adquisición de la parcela en que se halla el yacimiento arqueológico de Lancia, en el término municipal de Villasabariego, de esta provincia.

Instruyéndose por el indicado Ministerio el correspondiente expediente de expropiación y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 17 y 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se publica a continuación la relación de bienes a expropiar a fin de que, en el plazo de QUINCE DIAS a partir de la última de las publicaciones de esta relación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en el Diario *Proa* y de su exposición en el Ayuntamiento de Villasabariego, los interesados puedan formular alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposiciones de los bienes y su estado material o legal.

León, 9 de octubre de 1972.

El Gobernador Civil,  
Luis Ameijide Aguiar

5400

(Conclusión)

POLIGONO 49

N.º de parcela	Paraje	PROPIETARIOS	Cultivo, edificios, etc.	Clase	EXTENSION		
					Ha.	a.	ca.
49	El Castro	Octavio Alvarez Carballo	Cereal secano	Quinta	38		19
50		Valeriano Rodríguez Martínez	Idem	Quinta	14		55
51		Junta V. de Villasabariego	Idem	Quinta	56		01
52		Rosario del Corral	Idem	Quinta	55		28
53		Oliva Burón García	Idem	Quinta	9		09
54		Junta V. de Villasabariego	Idem	Quinta	25		82
55		Erótida Cordero Crespo	Idem	Quinta	4		73
56		Octavio Alvarez Carballo	Idem	Quinta	48		01
57		Junta V. de Villasabariego	Idem	Quinta	50		55
58		Ireneo Rodríguez Reguera	Idem	Quinta	20		37
59		Hros. de Alodia Prieto Cañón	Idem	Quinta	15		64
60		Ireneo Rodríguez Reguera	Idem	Quinta	5		09
61		Valerico Reguera Blanco	Idem	Quinta	16		73
62		Milagros Llamazares	Idem	Quinta	13		09
63		Valeriano López Martínez	Idem	Quinta	5		46
64		Manuel Cañón Sánchez	Idem	Quinta	15		64
65		Constantina Santamarta Ayala	Idem	Quinta	14		73
66		Nemesio González Rodríguez	Idem	Quinta	14		73
67		Nemesio González Rodríguez	Idem	Quinta	5		82
68		Teófanés Barreales Rodríguez	Idem	Quinta	9		09
69		Antonia Olmo Rodríguez	Idem	Quinta	11		64
70		Abraham Cañón Gutiérrez	Idem	Quinta	6		55
71		Felicidad Barreales Rodríguez	Idem	Quinta	7		09
72		Evangelina Barreales Rodríguez	Idem	Quinta	7		09
73		Abundio Barreales Rodríguez	Idem	Quinta	16		00
74		Jesús Peláez Gutiérrez	Idem	Quinta	10		91
75		Antonio Sánchez Sánchez	Idem	Quinta	12		73
76		Florencio Alvarez Alvarez	Idem	Quinta	10		91
77	Secundino Rodríguez Reguera	Idem	Quinta	8		36	
78	Isolina Sánchez García	Idem	Quinta	12		37	

N.º de parcela	Paraje	PROPIETARIOS	Cultivo, edificios, etc.	Clase	EXTENSION		
					Ha.	a.	ca.
79	El Castro	Miguel González Cañón	Cereal secano	Quinta	21		83
80		Ireneo Rodríguez Reguera	Idem	Quinta	7		64
81		María Prieto Cañón	Idem	Quinta	8		36
82		Anastasio Burón Alvarez	Idem	Quinta	8		00
83		Octavio Alvarez Carballo	Idem	Quinta	16		37
84		Nemesio Llamazares Santamarta	Idem	Quinta	6		55
85		Luis Barreales Sánchez	Idem	Quinta	7		37
86		Jesús Pera	Idem	Quinta	8		36
87		Secundino Rodríguez Reguera	Idem	Quinta	11		64
88-89		Julita Reguera Cañón	Idem	Quinta	31		28
90		Octavio Alvarez Carballo	Idem	Quinta	1		45
91		Audelino González Díez	Idem	Quinta	15		27
92		Manuel Palanca Sánchez	Idem	Quinta	10		18
93		Pergentino Rodríguez Reguera	Idem	Quinta	19		28
94		Paulina Rodríguez Reguera	Idem	Quinta	32		74
95		César Badillo Redondo	Idem	Quinta	14		18
96		Josefa Prieto Cañón	Idem	Quinta	12		00
97		Vicenta García	Idem	Quinta	7		64
98		María Prieto Cañón	Idem	Quinta	12		37
99		Desconodido	Idem	Quinta	5		82
100		María Sánchez Modino	Idem	Quinta	8		73
101		Julián Díez Crego	Idem	Quinta	9		46
102		Rosalino Treceño	Idem	Quinta	8		00
103		Jesús Ayala Barriales	Idem	Quinta	13		09
104		Perseverancia Llamas	Idem	Quinta	10		18
105		Melquiades Peláez Gutiérrez	Idem	Quinta	4		36
106		Anastasio Burón Alvarez	Idem	Cuarta	6	77	92
107		Aníbal Alvarez Palanca	Idem	Quinta	31		28
108		Agustín Cañón	Idem	Quinta	2		55
109		Octavio Cañón	Idem	Quinta	9		21
110		Lucinio Llorente Villa	Idem	Quinta	9		21
111		Desconocido	Idem	Quinta	9		22
112		Asterio Barriales	Idem	Quinta	9		22
113		José Mateos Melón	Idem	Quinta	9		22
114		Saturio Llorente Presa	Idem	Quinta	9		22
115		Hros. de Amador de la Fuente	Idem	Quinta	33		46
116		Desconocido	Idem	Quinta	26		91
117		Angel y Pilar Llamazares	Idem	Quinta	29		10
118		Heliodoro Mansilla Mayón	Idem	Quinta	29		82
119		Florencio Alvarez Aivarez	Idem	Quinta	14		91
120		Gertrudis Barriales Prieto	Idem	Quinta	9		46
121		Víctor (Mansilla Mayor)	Idem	Quinta	12		00
122		Liborio Llorente Villa	Idem	Quinta	18		55
123		Samuel Romero Llorente	Idem	Quinta	16		00
124		Lesmes Presa	Idem	Quinta	27		64
125		Jesús Ayala Barriales	Idem	Cuarta	2		55
126		Rosalino Treceño	Idem	Cuarta	1		81
127		Julián Díez Crego	Idem	Cuarta	1		81
128		Rosario del Corral	Idem	Sexta	43		28
129		Rosalino Treceño	Idem	Sexta	8		00
130		Eufemiano Reguera Alonso	Idem	Sexta	5		09
131		Octavio Alvarez Carballo	Idem	Sexta	20		73
132		Basíldes Fidalgo Rodríguez	Idem	Sexta	18		91
133		Hros. Gregorio Sánchez Cañón	Idem	Sexta	38		91
134		Gloria Sánchez García	Idem	Sexta	6		18
135		Octavio Alvarez Carballo	Idem	Sexta	12		00
136		Valeriano López Martínez	Idem	Sexta	13		83
137		Desconocido	Idem	Sexta	12		00
138		Ireneo Rodríguez Reguera	Idem	Sexta	12		00
139		Guadalupe Alvarez Reguera	Idem	Quinta	9		09
140		Adolfo Barriales	Idem	Quinta	11		27
141		Laureano Peláez Gutiérrez	Idem	Quinta	12		00
142		Teresa Cañón	Idem	Quinta	12		73
143		Laurentino Peláez Gutiérrez	Idem	Quinta	9		09
144		Alvaro Glez. Díez y Santiago Torres	Idem	Quinta	11		27
145		Aníbal Palancón Robles	Idem	Quinta	14		91
146		Valeriano López Martínez	Idem	Quinta	8		00
147		Julián Díez Crego	Idem	Sexta	17		10
148		Jesús Cañón González	Idem	Sexta	7		27
149		Nicolás Barriales Burón	Idem	Sexta	12		00
150		Desconocido	Idem	Sexta	10		91
151		Desconocido	Idem	Sexta	33		83
152		Alicia Reguera Cañón	Idem	Sexta	31		28

N.º de parcela	Paraje	PROPIETARIOS	Cultivo, - edificios, etc.	Clase	EXTENSION		
					Ha.	a.	ca.
153	El Castro	Teresa Barriales Prieto	Cereal secano	Sexta	22		91
154		Eutimia Treceño Cañón	Idem	Quinta	9		82
155		Jesús Cañón González	Idem	Quinta	8		73
156		Octavio Alvarez Carballo	Idem	Quinta	13		82
157		Teodoro Sánchez Cañón	Idem	Quinta	9		09
158		Valeriano López Martínez	Idem	Quinta	10		55
159		Rosalino Treceño	Idem	Quinta	18		92
160		Ireneo Rodríguez Reguera	Idem	Quinta	31		28
161		Melquiades Peláez Gutiérrez	Idem	Quinta	17		46
162		Jesús Cañón González	Idem	Quinta	14		18
163		Encarnación García	Idem	Quinta	14		91
164		Sofía Reguera Cañón	Idem	Sexta	12		37
165		Benicio Díez de la Madrid	Idem	Sexta	13		09
166		Julián Díez Crego	Idem	Sexta	12		00
167		Eliseo Modino	Idem	Quinta	14		55
168		Encarnación García	Idem	Quinta	16		00
169		Valdabura	José Luis Llorente Villa	Idem	Sexta	20	
170	Hros. Justo Olmo		Idem	Sexta	14		18
171	Octavio Alvarez Carballo		Idem	Quinta	38		55
172	Cándido Martínez Losada		Idem	Sexta	12		00
173	Marcelino Celada		Idem	Sexta	36		37
174	Santos Alvarez Fernández		Idem	Sexta	48		38
175	Laureano Peláez Rodríguez		Idem	Sexta	8		36
176	Desconocido		Idem	Quinta	5		09
177	Desconocido		Idem	Sexta	12		37
178	Nicolás Mansilla Mayor		Idem	Quinta	18		91
179	Octaviano Cañón		Idem	Quinta	16		73
180	Enedina Sánchez Otero		Idem	Quinta	7		64
181	Desconocido		Idem	Quinta	6		55
182	Desconocido		Idem	Cuarta	13		82
183	Desconocido		Idem	Cuarta	5		82
184	Desconocido		Idem	Cuarta	5		09
185	Desconocido		Idem	Quinta	13		09
186	Julio Treceño	Idem	Quinta	57		46	
187	Desconocido	Idem	Quinta	12		00	
188	Félix Sánchez González	Idem	Quinta	13		09	
189	Jesús Cañón	Idem	Quinta	61		46	
190	Hermógenes Llamazares	Idem	Sexta	29		10	
191	Manuel Rodríguez Modino	Idem	Sexta	32		73	
192	Portilleros	Alicia Reguera Cañón	Idem	Cuarta	14		91
193		Valeriano López Martínez	Idem	Quinta	19		28
194		Ireneo Rodríguez Reguera	Idem	Quinta	15		64
195		Ismael Prieto Cañón	Idem	Cuarta	32		00
196		Ireneo Rodríguez Reguera	Idem	Cuarta	13		46
197		Eliano Sánchez García	Idem	Cuarta	30		19
198		Donato Rodríguez Badillo	Idem	Cuarta	69		10
199		Asterio Barriales	Idem	Cuarta	15		27
200		Jesús Ayala Barriales	Idem	Cuarta	12		00
201		Esperanza Barriales Rodríguez	Idem	Cuarta	13		09
202		Adolfo Barriales Barriales	Idem	Cuarta	13		09
203		Honorio Miguélez Llamas	Idem	Cuarta	6		73
204		Laureano González Díez	Idem	Quinta	6		73
205		Ireneo Rodríguez Reguera	Idem	Quinta	6		91
206		Gloria Sánchez García	Idem	Quinta	13		82
207		Miguel González Cañón	Idem	Quinta	7		64
208		Jesús Ayala Barriales	Idem	Quinta	5		46
209	Emiliano López Martínez	Idem	Quinta	5		46	
210	Matilde Sánchez Sánchez	Idem	Quinta	16		37	
211	Valeriano López Martínez	Idem	Cuarta	11		27	
212	Miguel Romero Hompanera	Idem	Cuarta	18		91	
213	El Barrial	Agustín Rodríguez Rodríguez	Viña	Tercera	13		06
214		Lorenzo Martínez	Idem	Tercera	26		12
215		Ramiro Rodríguez Reguera	Cereal secano	Sexta	22		44
216		Paulino Rodríguez Cañón	Idem	Sexta	6		41
217		Valeriano López Martínez	Idem	Sexta	6		41
218		Ramira Rodríguez Rodríguez	Viña	Tercera	16		39
219		Ramira Rodríguez Reguera	Idem	Tercera	32		77
220		Manuel Rodríguez Reguera	Idem	Tercera	16		39
221		Fortunata Sánchez García	Cereal secano	Quinta	19		95
222		Agrícola Sánchez Romero	Idem	Quinta	41		68
223	Junta V. de Villasabariego	Idem	Quinta	22		80	
224-25	I.os Barriales	Octavio Alvarez Carballo	Idem	Quinta	28		14
226		Manuel Palanca Sánchez	Idem	Sexta	18		52

N.º de parcela	Paraje	PROPIETARIOS	Cultivo, edificios, etc.	Clase	EXTENSION		
					Ha.	a.	ca.
227	Los Barriales	Agustín Cañón Gutiérrez	Cereal secano	Sexta	7		48
228		Eloy Lario de la Madrid	Idem	Quinta	15		32
229		Lino Sánchez Cañón	Idem	Quinta	11		75
230		Valeriano López Martínez	Idem	Quinta	11		40
231	Val de Costrebal	Octavio Alvarez Carballo	Idem	Sexta	20		66
232 a		Eusebio López Ferreras	Viña	Tercera	23		33
232 b			Cereal secano	Sexta	23		33
233		Paulino Reguera Cañón	Idem	Sexta	27		79
234		Ismael y Estefanía Prieto Cañón	Idem	Sexta	15		67
235		Frigdiano Romero Sánchez	Idem	Sexta	19		24
236		Ildefonso Sánchez González	Idem	Sexta	19		59
237		Eladio Reguera González	Idem	Sexta	14		25
238		Leandro Sánchez Cañón	Idem	Sexta	13		54
239		Oliva Burón García	Idem	Sexta	8		19
240		Valeriano López Martínez	Idem	Sexta	6		06
241		Basíldes Fidalgo Rodríguez	Idem	Sexta	5		70
242		Valeriano López Martínez	Idem	Sexta	15		67
243		Jesús Peláez Gutiérrez	Idem	Sexta	17		45
244		Basíldes Fidalgo Rodríguez	Idem	Sexta	19		59
245		Valeriano López Martínez	Idem	Sexta	29		93
246		Anastasio Burón Alvarez	Idem	Quinta	11		04
247		Emiliano García	Idem	Quinta	20		30
248		Anastasio Burón Alvarez	Idem	Quinta	25		29
249		Miguel González Cañón	Idem	Quinta	44		53
250		Hros. Gregorio Sánchez Cañón	Idem	Sexta	14		60
251		Jesús Peláez Gutiérrez	Idem	Sexta	8		55
252 a		Audelino González Díez	Prad. secano	Segunda	13		54
b			Cereal secano	Tercera	36		34
c			Idem	Cuarta	74		81
d			Idem	Sexta	35	1	72
e			Cereal regadio	Segunda	10		90
f			Casa				50
g			Huerta	Unica	3		27
h			Arboles ribera	Segunda	1		00
253		Josefa Prieto Cañón	Cereal secano	Cuarta	2		85
254		Valeriano López Martínez	Idem	Quinta	8		19
255		Santiago Rodríguez Ayala	Idem	Sexta	13		18
256 a	La Varga	Ireneo Rodríguez Reguera	Idem	Quinta	11		40
b				Erial a pastos	Segunda	16	
257 a		Rosario del Corral	Cereal secano	Quinta	6		41
b			Erial a pastos	Segunda	11		04
258 a		Alejandro Sánchez Sánchez	Cereal secano	Quinta	9		62
b			Erial a pastos	Segunda	9		62
259		Félix Sánchez González	Cereal secano	Quinta	27		07
260		Lucila Romero Llorente	Idem	Cuarta	18		52
261		Román Cañón Cuenlla	Idem	Cuarta	15		32
262		Delfina Martínez Alvarez	Idem	Cuarta	11		76
263		Oliva Burón García	Idem	Cuarta	21		02
264		Evelio Burón Ferreras	Idem	Cuarta	3		21
265		Anastasio Burón Alvarez	Idem	Cuarta	2		13
266		Oliva Burón García	Idem	Cuarta	5		70
267		Octavio Alvarez Carballo	Idem	Cuarta	15		67
268	Ramadiel	Francisco Peláez Gutiérrez	Idem	Cuarta	29		57
269		Senada Reguera Cuéllar	Idem	Cuarta	20		30
270		José Reguera Cuéllar	Idem	Tercera	22		80
271		Delfina Martínez Alvarez	Idem	Tercera	14		25
272		Paulina, Etelevina y Asunción Ibán Cañón	Idem	Tercera	21		02
273		Melquiades Peláez Gutiérrez	Idem	Tercera	15		67
274		Agrícola Sánchez Romero	Idem	Tercera	8		19
275		Félix Sánchez González	Idem	Tercera	7		12
276		Agrícola Sánchez Romero	Idem	Tercera	4		63
277		Natividad Prieto de Lario	Idem	Tercera	2		49
278		Alodia Prieto Cañón	Idem	Tercera	1		78
279		Servilio Barreales Sánchez	Idem	Tercera	9		62
280		Servilio Barreales Sánchez	Idem	Tercera	6		06
281		Valeriano López Martínez	Idem	Tercera	9		26
282		Anibal Robles Palanca	Idem	Tercera	6		41
283		Honorio Miguélez Llamas	Idem	Tercera	8		19
284		Eladio Reguera González	Idem	Tercera	6		06
285		Gelasio Rodríguez Cañón	Idem	Tercera	14		96
286		Francisco Peláez Gutiérrez	Idem	Tercera	15		32
287		Manuel Palanca Sánchez	Idem	Tercera	8		19

N.º de parcela	Paraje	PROPIETARIOS	Cultivo, edificios, etc.	Clase	EXTENSION		
					Ha.	a.	ca.
288	Ramadiel	Aurelia Fidalgo Rodríguez	Cereal secano	Tercera		14	60
289		Basilides Fidalgo Rodríguez	Idem	Quinta		11	76
290		Valeriano López Martínez	Idem	Quinta		36	33
291		Ramira Rodríguez Reguera	Idem	Sexta		17	10
292		Alberto Flórez Rodríguez	Idem	Sexta		40	26
293		Hros. de Serapia Cañón	Idem	Cuarta		9	26
294		Laurentino Peláez Gutiérrez	Idem	Cuarta		6	77
295		Félix Sánchez González	Idem	Cuarta		6	77
296		Laureano González Díez	Idem	Cuarta		9	97
297-98		Modesto Sánchez González	Idem	Cuarta		11	76
299		Ildefonso Sánchez González	Idem	Cuarta		7	12
300		Paulino Redondo Badillo	Idem	Cuarta		13	89
301	Portilleros	Marcela Rodríguez Cañón	Idem	Sexta		12	82
302		Alejandro Sánchez Sánchez	Idem	Sexta		16	74
303		Serafina Modino Rodríguez	Idem	Sexta		16	03
304		Miguel Romero Hompanera	Idem	Quinta		19	95
305		Rosario del Corral	Idem	Quinta		8	55
306		Félix Reguera Olmo	Idem	Quinta		18	52
307		Eufemiano Reguera Olmo	Idem	Quinta		19	24
308	Sobretrazo	Desconocido	Erial a pastos	Segunda		13	70
309		Jesús Peláez Gutiérrez	Cereal secano	Quinta		10	61
310		Eliano Sánchez García	Idem	Quinta		12	33
311		Agapita Robles Tascón	Idem	Quinta		5	82
312		Asterio Campillo Campos	Idem	Quinta		24	66
313		Senador Reguera Cuenlla	Idem	Quinta		8	91
314		María Prieto Cañón	Idem	Quinta		6	17
315-16		Octavio Alvarez Carballo	Idem	Quinta		22	26
317		Crescencia Palanca Cañón	Idem	Quinta		14	04
318		Aurelia Romero Llorente	Idem	Quinta		13	70
319		Asterio Campillo Campos	Idem	Quinta		30	83
320		Basilides Fidalgo Rodríguez	Idem	Quinta		10	28
321		Secundino Rodríguez Reguera	Idem	Quinta		14	04
322		Abilio Rodríguez Villa	Idem	Quinta		2	40
323		Laureano Peláez Rodríguez	Idem	Quinta		2	40
324		Antonia Paniagua Burón	Idem	Quinta		14	73
325		Senador Reguera Cuenlla	Idem	Quinta		16	78
326		Abundio Barriales Rodríguez	Idem	Quinta		20	19
327		José Sánchez Tomé	Idem	Quinta		16	10
328		Argimiro Sánchez Tomé	Idem	Quinta		16	44
329		Ireneo Rodríguez Reguera	Idem	Quinta		7	54
330		Valeriano López Martínez	Idem	Quinta		26	03
331 a		Liborio Llorente Villa	Viña	Tercera		25	69
b			Cereal secano	Quinta		21	24
332		Modesto Sánchez González	Idem	Quinta		39	38
333		María Prieto Cañón	Idem	Quinta		22	61
334 a	Cº Mansilla	Junta V. de Villasabariego	Idem	Quinta	1	10	63
b			Improductivo			26	03
335 a	El Valle	Junta V. de Villasabariego	Erial a pastos	Primera	4	38	86
b			Cereal secano	Sexta	2	48	64
c			Erial a pastos	Segunda	5	77	79
d			Idem	Segunda	3	28	43
e			Pastizal	Unica	2	52	91
f			Erial a pastos	Segunda	1	91	64
g			Idem	Segunda	1	11	85
336		Lorenzo Martínez	Cereal secano	Sexta		19	59
337		Gumersindo Arenas González	Idem	Sexta		10	68
338		Ismael Prieto Cañón	Idem	Sexta		34	20
339		Agustín Rodríguez	Idem	Sexta		38	12

5400 Núm. 2210.—14.905,00 ptas.

**GOBIERNO CIVIL DE LEON****VIAS PECUARIAS****CIRCULAR NUM. 47**

De conformidad con lo establecido en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, en armonía con el artículo 11 del Reglamento de Vías Pecuarias de 23 de diciembre de 1944, se hace público, para general conocimiento, que

la 3.ª Modificación de la Clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Valderas, estará expuesta al público en las oficinas del Ayuntamiento de referencia, durante un plazo de quince días hábiles, a partir del día 23 de octubre de 1972 para que pueda ser libremente examinada por todas aquellas personas o Entidades a quienes pudiera interesar.

Dentro de dicho plazo y los diez días hábiles siguientes podrán, igualmente ser presentados en dicho Ayuntamiento los escritos, documentos o reclamaciones que en relación con la Modificación juzguen pertinentes sus autores.

León, 11 octubre de 1972.

El Gobernador Civil,

Luis Ameijide Aguiar

5412

## Excma. Diputación Provincial de León

### ANUNCIOS

Para celebrar sesión en el presente mes de octubre, la Diputación Provincial acordó señalar el próximo día 27, a las once horas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 9 de octubre de 1972.—El Presidente, Emiliano Alonso S. Lombas. 5445

\*\*\*

De conformidad con lo previsto en la Base quinta de la convocatoria publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 112, de fecha 16 de mayo último, para provisión de una plaza de «Encargado de Servicios Especiales de los Establecimientos de Cultura», el Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación ha designado el siguiente Tribunal calificador para juzgar el Concurso de referencia:

Presidente: Ilmo. Sr. D. Emiliano Alonso S. Lombas, Presidente de la Excma. Diputación Provincial.

Vocales: En representación del Profesorado Oficial: D. Lucio García Ortega, Catedrático.

En representación de la Dirección General de Administración Local: Titular: Ilmo. Sr. D. Miguel Figueira Louro.—Suplente: D. José Manuel Ardoy Fraile.

D.<sup>a</sup> Agueda Dominguez-Berrueta Camarassa, Archivero-Bibliotecaria de la Corporación.

Secretario: D. Francisco Roa Rico, Secretario acctal. de la Corporación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 11 de octubre de 1972.—El Presidente, Emiliano Alonso S. Lombas. 5446

## Administración Municipal

### Ayuntamiento de León

De conformidad con lo dispuesto en el art. 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, por término de diez días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para las siguientes actividades:

D. ANTONIO DE LA RIVA FERNANDEZ, que solicita la instalación de un tanque almacén de fuel-oil para la calefacción del chalet, sito en carretera de Circunvalación, s/n.

D. ANGEL SANTOS DIEZ, que solicita ampliar su industria de fabricación de caramelos con la unión de otro local contiguo, así como también ampliación de la maquinaria, sita en la calle Joaquín Costa, 4.

D. HERMINIO BELLO BERMEJO, que solicita la apertura de un local

para destinarlo a establo de ganado, en Santa Olaja de la Ribera.

D.<sup>a</sup> MANUELA DIEZ GONZALEZ, que solicita instalar un tanque de fuel-oil para la calefacción del edificio, sito en calle Ordoño II, 41.

HERMANOS GARCIA RODRIGUEZ, que solicitan la instalación de gas propano para la calefacción del Colegio San Claudio, propiedad del Ayuntamiento de León, sito en la calle Martín Sarmiento.

D. MANUEL LOPEZ RODRIGUEZ, que solicita instalar un tanque de 25.000 litros de capacidad, destinado a la calefacción del Colegio Mayor Universitario «San Isidoro», sito en la calle Jesús Rubio, núm. 4.

D. EMETERIO LUDENA HERNANDEZ, que solicita apertura de un local para destinarlo a casquería, en la calle del Frontón, núm. 45.

León, 7 de octubre de 1972.—El Alcalde (ilegible).

5416 Núm. 2205.—264,00 ptas.

## Entidades Menores

### Junta Vecinal de Fresno de la Valduerna

Esta Junta Vecinal ha aprobado el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1972, y estará expuesto al público por plazo de quince días durante los que podrá ser examinado y presentadas reclamaciones.

Fresno de la Valduerna, 11 de octubre de 1972.—El Presidente, Marcelino Falagán. 5429

### Junta Vecinal de Prioro

Aprobado el presupuesto ordinario por esta Junta Vecinal, para el corriente ejercicio, se hace público en el BOLETIN OFICIAL de la provincia por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrán interponerse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Prioro, 8 de octubre de 1972.—El Presidente, Agustín Diez. 5384

## Administración de Justicia

### Juzgado de Primera Instancia número uno de Ponferrada

Don Jesús Damián López Jiménez, Juez de Primera Instancia número dos de Ponferrada y su partido, en iguales funciones en el de la misma clase número uno de dicha ciudad.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 196/66, se tramitan autos de juicio ordinario de menor cuantía a instancia de Comercial Industrial del Bierzo, S. A., con domicilio social en Madrid, representada por el Procurador don Francisco Gon-

zález Martínez, contra doña Adela Pérez Pérez, mayor de edad, viuda y vecina de Fabero, don Antonio, don Pedro y doña Laudelina Robles Pérez, doña Petra Guerra Abad, doña María del Pilar y doña Lucía Terrón Guerra, doña Anita y doña Lucía Terrón Guerra, todos mayores de edad y vecinos de Fabero, sobre declaración y división de bienes inmuebles, en cuyo procedimiento, que se encuentra en período de ejecución de sentencia, he acordado sacar a pública subasta por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, el siguiente inmueble:

«Urbana.—Casa de alto y bajo en Fabero, calle de Jesús y María, con una superficie edificada de uno setenta metros cuadrados y noventa y cuatro metros sin edificar, dedicados a huerta. Forma todo una sola finca y linda: frente, calle de su situación; izquierda y fondo, Claudio Terrón». Valorada en treinta y cinco mil pesetas.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día veinticuatro de enero próximo a las once horas, previniéndose a los licitadores: Que el tipo de subasta es el anteriormente indicado, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas en la Ley; que para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en Ponferrada, a cinco de octubre de mil novecientos setenta y dos.—Jesús Damián López Jiménez.—El Secretario (ilegible).

5358 Núm. 2179.—374,00 ptas.

\*\*\*

Don Jesús Damián López Jiménez, Juez de Primera Instancia número dos de Ponferrada y su partido, en iguales funciones en el de la misma clase número uno de dicha ciudad, por vacante.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 49/72, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de don Juan Rodríguez López, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Sotillo de Cabrera, representado por el Procurador don Francisco González Martínez, contra don Manuel Moral Pérez, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Domiz-Sobrado de Valdeorras, en reclamación de 50.386 pesetas por principal y costas, en cuyo procedimiento he acordado nuevamente sacar a la venta en pública subasta por vez primera, término de veinte días y precio de tasación, por quiebra de la anterior subasta celebrada en este Juzgado el

día uno de septiembre pasado, los siguientes bienes embargados como de la propiedad del demandado para responder de las sumas reclamadas:

"Una casa sita en Domiz, municipio de Carballada, de planta baja, dedicada a cuadras y un piso dedicado a vivienda, de unos ciento cincuenta metros cuadrados, en la que habita el demandado con su familia. Linda: Norte, que es izquierda, herederos de Aurea Pérez; Sur o derecha entrando, herederos de Cayetana Borraro; Este, que es el fondo, herederos de Aurea Pérez y callejón, y Oeste, que es el frontis, calle pública". Valorada en cien mil pesetas.

"Una huerta en el punto denominado "El Real", a la entrada del pueblo de Domiz, cercada de bloques de cemento, con unas puertas o cancillas de hierro, de una superficie aproximada de cuatro tegas. Linda: Norte, herederos de Teodoro Sánchez; Sur, Andrés Real; Este, también Andrés Real, y Oeste, camino". Valorada en cuarenta mil pesetas.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día catorce de diciembre próximo a las once horas, previniéndose a los licitadores: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos, al diez por ciento del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero; que el deudor no ha presentado los títulos de propiedad, sin que tampoco hayan sido suplidos los mismos; que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Ponferrada, a seis de octubre de mil novecientos setenta y dos.—Jesús Damián López Jiménez.—El Secretario (ilegible).

5357 Núm. 2178.—352,00 ptas.

#### Juzgado Municipal de Ponferrada

Don Lucas Alvarez Marqués, Secretario del Juzgado Municipal de Ponferrada.

Doy fe: Que en los autos de proceso civil de cognición número 114/72, a que se hará referencia, se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

Sentencia:—En la ciudad de Ponferrada a diecinueve de septiembre de mil novecientos setenta y dos. Vistos por el Sr. D. Luis García Carballo, Juez Municipal sustituto de la misma, los precedentes autos de proceso civil

de cognición que pende en este Juzgado, entre partes: de la una como demandante, D. Eusebio Vega Méndez, mayor de edad, casado, chófer e industrial y vecino de esta ciudad, representado por el Procurador D. Bernardo Rodríguez González y defendido por el Abogado D. Telmo Barrios Troncoso, y de la otra como demandada, la entidad mercantil «Tierras y Hormigones, S. A.», con domicilio social en Madrid, declarada en rebeldía por su incomparecencia, sobre reclamación de veintiuna mil setecientas setenta y cinco pesetas, y

Fallo: Que estimando íntegramente la demanda deducida en estos autos por el Procurador Sr. Rodríguez González, debía de condenar y condeno a la demandada «Tierras y Hormigones, S. A.», a que, una vez que esta sentencia adquiere carácter de firme, abone al demandante D. Eusebio Vega Méndez, la cantidad de veintiuna mil setecientas setenta y cinco pesetas que le adeuda por el concepto a que dicha demanda se refiere, imponiéndole las costas procesales. Así por esta sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis García Carballo.—Rubricado.—Fue publicada en la misma fecha.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, a fines de notificación a la demandada rebelde «Tierras y Hormigones, S. A.», expido el presente en Ponferrada a veintisiete de septiembre de mil novecientos setenta y dos.—Lucas Alvarez. V.º B.º: El Juez Municipal, Luis García Carballo.

5355 Núm. 2176.—308,00 ptas.

#### Cédula de notificación

El Sr. Juez Municipal de esta ciudad en providencia de esta fecha, dictada en los autos de proceso civil de cognición que pende en este Juzgado con el número 109/72, a instancia de don Feliciano González Argárate, mayor de edad, casado, industrial y vecino de esta ciudad, representado por el Procurador D. Francisco González Martínez, contra D. Lorenzo Colinas Fernández, también mayor de edad, casado, industrial y vecino que fue de esta ciudad, actualmente en domicilio y paradero ignorados, sobre reclamación de cantidad, acordó notificar a la esposa de dicho demandado, D.ª María Bernardo García, cuyo domicilio y paradero también se desconocen, la existencia de mencionado procedimiento a los efectos que determinan los artículos 1.413 del Código Civil y 144 del Reglamento Hipotecario, y de que en mencionados autos se embargó, en ejecución de la sentencia firme dictada en los mismos, la mitad proindiviso con D. Domingo Hernández Puente de una huerta, hoy pedracal, al sitio de «La Ribera de Saldaña», en término de esta ciudad, con una cabida aproximada de 22 áreas y 80 centi-

áreas, que linda: Norte, camino; Sur y Oeste, camino carretal y servidumbre, y Este, otra de D. Manuel Lordén, para responder del principal y costas.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Ponferrada a tres de octubre de mil novecientos setenta y dos. El Secretario (ilegible).

5356 Núm. 2177.—220,00 ptas.

#### Ofrecimiento de Acciones

Cumpliendo lo acordado en las diligencias previas que se siguen en este Juzgado con el núm. 715 de 1972, por muerte de don Constantino González Rodríguez, vecino de León, calle Templarios, núm. 9, por colisión de vehículos, ocurrido el 26 de septiembre último en el kilómetro 120,300 de la carretera La Bañeza - La Magdalena, por medio de la presente se hace el ofrecimiento de acciones que determinan los artículos 109 y 110 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal a la esposa doña María Visitación Alvarez González, de 42 años, natural de Santiago del Molinillo, hija de Antonio y María, que en la actualidad se encuentra en París.

León, 6 de octubre de 1972.—El Magistrado-Juez núm. 1, Saturnino Gutiérrez Valdeón. 5351

#### Magistratura de Trabajo de León

D. Luis Fernando Roa Rico, Magistrado de Trabajo de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de apremio gubernativo que en esta Magistratura se instruyen con el número 7.981/70 y otros, contra D. Baltasar Madrid Fernández, por el concepto de Mutualidad, para hacer efectiva la cantidad de 13.131 pesetas de principal y costas, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un camión marca «Barreiros», matrícula LE-14.441, en marcha y con el normal uso y estado de conservación, que corresponde a su antigüedad, (año 1961), valorado pericialmente en quince mil pesetas (15.000).

El acto de remate tendrá lugar en esta Sala Audiencia el día tres de noviembre y hora de las doce de su mañana y se advierte:

Que se celebrará una sola subasta con dos licitaciones, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor si en la primera alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación.

Si en la primera licitación no hubiese postores que ofrezcan el 50 por 100 de la tasación como mínimo, el Magistrado, en el mismo acto, anunciará la inmediata apertura de la segunda licitación sin sujeción a tipo, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor, quien deberá,

en el acto, depositar el 20 por 100 de la adjudicación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En León, a 10 de octubre de 1972.—Luis-Fernando Roa Rico.—El Secretario, G. F. Valladares.—Rubricados.

5420 Núm. 2194.—253,00 ptas.

\*\*

Don Luis Fernando Roa Rico, Magistrado de Trabajo de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de apremio gubernativo que en esta Magistratura se instruyen con el número 242 al 246/72, contra D. José Antonio Garvia Pérez, por el concepto de S. Sociales y Mutualidad, para hacer efectiva la cantidad de 13.259 pesetas de principal y costas, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina trozadora de hierro, marca Elvasa Adigeba 90, con motor eléctrico incorporado, de 5,5 KW., en estado seminueva, valorada pericialmente en 22.000 pesetas.

Un grupo eléctrico de soldadura, ANSA, con transformador tipo R-m-m 200, núm. 20222/69, tensiones de 220 a 250 V., con mínimo de amperios 50, con un máximo de 200, en estado seminuevo, tasado pericialmente en pesetas 10.000.

El acto de remate tendrá lugar en esta Sala Audiencia el día siete de noviembre y hora de las once de su mañana y se advierte:

Que se celebrará una sola subasta con dos licitaciones, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor si en la primera alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación.

Si en la primera licitación no hubiese postores que ofrezcan el 50 por 100 de la tasación como mínimo, el Magistrado, en el mismo acto, anunciará la inmediata apertura de la segunda licitación sin sujeción a tipo, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor, quien deberá, en el acto, depositar el 20 por 100 de la adjudicación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En León, a 11 de octubre de 1972.—Luis Fernando Roa Rico.—El Secretario, G. F. Valladares.—Rubricados.

5421 Núm. 2195.—297,00 ptas.

## Anuncios particulares

### Comunidad de Regantes

PRESA LUNILLA

Sotico

Por el presente se convoca a Junta General ordinaria, la cual tendrá lugar en el sitio de costumbre y a las once de la mañana en primera con-

vocatoria y a las doce en segunda del día 29 de octubre de 1972, con el siguiente orden del día:

1.º Examen de cuentas del primer semestre del año 1972 y su aprobación si procede.

2.º Renovación de cargos.

3.º Aprobación del reparto de cuotas para el año 1972.

4.º Ruegos y preguntas.

En Sotico, a 2 de octubre de 1972.—El Presidente del Sindicato, Eliseo Rodríguez.

5257 Núm. 2200.—110,00 ptas.

### Comunidad de Regantes

de la Presa de la Vega  
de Santibáñez y Santa María  
de Ordás

Por orden de la Presidencia de esta Comunidad de Regantes, se convoca a Junta general ordinaria para el día 29 de los corrientes, en la Casa Concejo de Santibáñez de Ordás, para las quince horas del mismo día en primera convocatoria y una hora después en segunda y última, para tratar del siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1.º Aprobación, si procede, del acta anterior.

2.º Liquidación de las cuentas del ejercicio del 71-72.

3.º Aprobación, si procede, del presupuesto de ingresos y gastos para el ejercicio 72-73.

4.º Nombrar un Vocal y suplente del Tribunal Central del Jurado de Riegos del Sindicato Central del Embalse de Barrios de Luna.

5.º Informar a los partícipes sobre el estado de la Comunidad.

6.º Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Santibáñez de Ordás a 3 de octubre de 1972.—El Secretario de la Comunidad.

5275 Núm. 2201.—187,00 ptas.

### Comunidad de Regantes

de la Presa del Rto o Jardines  
de Rioseco de Tapia

Eusebio Alvarez Zapico, Presidente de la Comunidad.

Pone en conocimiento de todos los usuarios de las aguas de la referida presa, que para el día 29 del corriente mes de octubre, se celebrará Junta general ordinaria en la Casa Consistorial del Ayuntamiento, a las cuatro de la tarde en primera convocatoria y a las cuatro treinta en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1.º Formalización del presupuesto para el año 1973.

2.º Nombrar un Vocal con su respectivo suplente, para el Sindicato Central, para representar esta Comunidad.

3.º Nombrar un Vocal con su respectivo suplente, del Tribunal Central de Riegos por las Comunidades.

4.º Ruegos y preguntas.

Rioseco de Tapia a 9 de octubre de 1972.—El Presidente, Eusebio Alvares.

5387 Núm. 2206.—154,00 ptas.

### Comunidad de Regantes

de la «Madre Presa»  
Priaranza del Bierzo

Se convoca a Junta General Ordinaria a todos los usuarios de aguas de esta Comunidad de Regantes, para que el próximo día 22 de octubre, a las quince horas, en primera convocatoria, y a las quince treinta en segunda, en el lugar de costumbre de esta localidad, donde tendrá lugar dicha reunión, para tratar el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta anterior.

2.º Estado de cuentas.

3.º Ruegos y preguntas.

Dado lo interesante de los puntos a tratar, se ruega puntualidad y asistencia.

Priaranza del Bierzo, a 1 de octubre de 1972.—El Presidente, Griseldo Gómez.

5322 Núm. 2203.—132,00 ptas.

### Comunidad de Regantes

Presa Grande  
de Villafruela del Condado

Se convoca a Junta General a los regantes y usuarios, para el día 29 de octubre, a las tres de la tarde en primera convocatoria, y cuatro en segunda, en la Casa Escuela de Villafruela, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Examen de la memoria semestral.

2.º Examen y aprobación del presupuesto para 1973.

3.º Elección de dos vocales del Sindicato y dos suplentes.

4.º Ruegos y preguntas.

Villafruela del Condado, a 7 de octubre de 1972.—Domingo López.

5334 Núm. 2202.—99,00 ptas.

### Junta de Riegos

de Laguna de Negrillos (León)

Se convoca Junta General en Laguna de Negrillos para el día 29 de octubre, a las doce horas en primera convocatoria y a las trece horas en segunda, para tratar:

1.º Aprobación presupuesto, reparos y coeficiente para el año 1972.

2.º Ruegos y preguntas.

Laguna de Negrillos, 7 de octubre de 1972.—El Presidente (ilegible).

5344 Núm. 2204.—66,00 ptas.